INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGROPECUARIA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA

NIT: 819003307 - 0

SANTA ROSA DE LIMA CORR DE FUNDACION

PROCESO DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL

INVITACION A PRESENTAR PROPUESTAS

CONVOCATORIA DE VEEDORES

El suscrito representante legal convoca a la Ciudadanía para conformar los respectivos comités de Veedurías Ciudadana, a efectos que desarrollen control social sobre la etapa pre-contractual, contractual y post- contractual.

PROGRAMA PRESIDENCIAL LUCHA CONTRA LA CORRUPCION

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" a través de los números telefónicos (1)5601095,(1)5624128, vía fax número telefónico (1) 5658671; línea transparente del programa, a los números telefónicos 9800-91 30 40 ò (1) 560 75 56, correo electrónico, en la dirección: webmasteraaticorrupciòn.gov.co, al sitio de denuncias del programa, en la página de internet: www.anticorrupciòn.gov.co; correspondencia o personalmente en la dirección: Carrera 8 N. 7-27 Bogotá.

JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según Artículo 5o. Numeral 6o. Del Decreto 4791 de 2008, Reglamentario de la Ley 715 de 2001. Reglamentado en Manual de Contratación aprobado para la vigencia.

1. OBJETO DE LA INVITACION:

La Institución Educativa, Seleccionará mediante el presente proceso de contratación la propuesta más favorable para contratar: ADQUISICIÓN DE TV SMARTV Y SONIDO DE ALTA DEFINICIÓN PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGROPECUARIA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA CON EL FIN DE FORTALECER LOS AMBIENTES PEDAGÓGICOS, LÚDICOS Y DE APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA, ASÍ COMO APOYAR LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y FORMATIVAS.

2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:

2.1. PRESUPUESTO OFICIAL.

VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 7.420.000,00

El Presupuesto Oficial se encuentra soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 17

CODIGO RUBRO: 2.1.2.01.01.003.05.03
NOMBRE RUBRO: Radiorreceptores, receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.

2.2. ANALISIS DEL MERCADO

El estudio del mercado para determinar el valor del servicio objeto del presente proceso de selección, fue adelantado por la Por la Pagaduría de la Institución.De Conformidad con lo anterior, dentro del cual se realizó un análisis de costos del sector tomando como referentes precios del mercado (cotizaciones anexas a la guía ejecutiva), contemplando el valor de los impuestos, retenciones y demás gastos que representa la Contratación con Entidad pública, de lo cual se obtuvo como precio promedio del mercado, la suma de:

N°	VALOR OFERTADO
1	7.420.000,00

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGROPECUARIA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA

NIT: 819003307 - 0

SANTA ROSA DE LIMA CORR DE FUNDACION

PROCESO DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL

INVITACION A PRESENTAR PROPUESTAS

3. FORMA DE ACREDITAR LA CAPACIDAD JURIDICA.

3.1. PARTICIPANTES: Para poder participar en el presente proceso de selección objetiva, se requiere ser Persona Natural o Persona Jurídica, nacional o extranjera, y/o Consorcio o Unión Temporal, o cualquier tipo asociativo reconocido por la ley, legalmente capaces que cumplan con las condiciones de participación que se indican en la presente Invitación Pública.

3.2.1 ASPECTOS JURÍDICOS DEL PROPONENTE.

- Propuesta económica
- Cedula de ciudadanía
- Certificado de existencia y representación legal cuando el oferente sea una persona jurídica, expedido con una fecha no mayor a 30 dias. La actividad Económica registrada en en dicho certificado debe ajustarse al objeto del contrato a celebrar.
- Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, por parte de la entidad y/o su representante legal, las cuales están contenidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas
- Certificación y acreditación del pago de parafiscales. Cuando el proponente sea una persona natural deberá acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, tales como salud, pensión. Tratándose de personas jurídicas se debe acreditar una certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal, en los términos señalados por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y 828 de 2003
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación que registre que el oferente no posee inhabilidades ni sanciones vigentes.
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de antecedentes judiciales
- Registro Único Tributario expedido por la DIAN. La actividad Económica registrada en el Rut debe ajustarse al objeto del contrato a celebrar.
- Fotocopia de la libreta militar para varones menores de 50 años

PARA PROFESIONALES ADJUNTAR:

- Hoja de vida
- Acreditar Titulo Profesional

DESCUENTOS A PRACTICAR:

LOS DESCUENTOS APLICAR A LA BASE DE LA FACTURA ESTÁN SUJETOS A LA IMPOSICIÓN REGULADA POR DECRETOS Y RESOLUCIONES, LA CONTRIBUCIÓN A ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES A QUE HAYA LUGAR, DICHA CONTRIBUCIÓN ESTARÁ REFLEJADA EN EL EGRESO O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

RETENCION EN LA FUENTE A QUE HAYA LUGAR

LA RETENCIÓN EN LA FUENTE ESTARÁ SUJETA AL TIPO DE CONTRATO SERVICIO, SUMINISTRO, U HONORARIOS, Y A LA CLASIFICACIÓN DIAN DEL CONTRATISTA DECLARANTE O NO DECLARANTE.

RETENCION DE IVA 15%

IMPORTANTE EL COMPONENTE DE LA PROPUESTA QUE CONTENGA LA OFERTA ECONÓMICA DEBERÁ SER PRESENTADO EN SOBRE CERRADO.

3.2.2 Se deberá anexar además copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta, certificado de antecedentes fiscales y disciplinarios del oferente expedido por la Contraloría General de la República, Procuraduría.

3.2.3 Acreditación de la existencia y la representación legal.

Los proponentes que tengan la calidad de personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto social tenga relación directa con el presente objeto contractual, el representante legal de la entidad debe estar facultado para presentar la propuesta respectiva y celebrar y ejecutar el contrato objeto del presente proceso de selección.

Propuestas Conjuntas: Para el caso de los consorcios o uniones temporales, se debe presentar el certificado de existencia y representación legal de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, dicho certificado deberá contener los mimos requisitos establecidos en la presente invitación Publica, el objeto social o actividad comercial de cada uno de los integrantes deberá estar relacionado con el objeto de la presente convocatoria, so pena de rechazo de la propuesta, y el termino de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso de selección.

3.2.4 Documento de constitución del consorcio o unión temporal.

El proponente con la oferta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda a uno u otro, y que contenga como mínimo lo siguiente:

a. Identificación de cada uno de sus integrantes.
b. Designación del representante, sus facultades y limitaciones
c. El objeto del Consorcio o de la Unión Temporal
d. Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.
e. Duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior al lapso comprendido entre la fecha de entrega de la propuesta y un (1) año después de finalizado el contrato objeto del presente proceso de selección.

En el evento que el Consorcio o Unión Temporal actúe por intermedio de apoderado, a la propuesta deberá acompañarse el poder debidamente autenticado, conferido a quien vaya a representar al consorcio o unión temporal, con facultades amplias y suficientes para obligar al mismo.

Los proponentes consorciados o en unión temporal deberán tener en cuenta que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7o. de la Ley 80 de 1993, la adjudicación del contrato conlleva a la responsabilidad solidaria por su celebración y ejecución. Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el consorcio o unión temporal.

3.2.5 Ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el estado.

Para el caso de las personas jurídicas el representante legal, deberá presentar una declaración en la cual conste que ni el, ni la persona jurídica, ni los miembros de la junta directiva se encuentran inmersos en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el estado de acuerdo a la Constitución y la ley, en el mismo sentido el proponente persona natural deberá aportar dicha declaración bajo los mismos parámetros señalados en el presente numeral.

3.2.6 Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales.

El proponente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses en el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 9 de la Ley 828 de 2003. Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el revisor fiscal o por el representante legal según corresponda de conformidad con la ley.

Para el caso de los consorcios y/o uniones temporales el presente requisito deberá acreditarse de manera individual y cumplir con los requisitos señalados en el párrafo anterior, y en caso de ser persona natural mediante el correspondiente recibo de pago o copia de las planillas de pago, certificado de la contraloría general de la República, Certificado de la procuraduría y certificado de antecedentes judiciales.

4. EXPERIENCIA MINIMA

Para la Acreditación de la Experiencia específica del presente proceso, el proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá acreditar la experiencia con MÍNIMO DE UN AÑO contrato celebrado con Entidades del estado y/o privadas, en el cual cuyo objeto similar

En el caso que la experiencia relacionada en las certificaciones o documentación presentada haya sido adquirida en calidad de consorcio o unión temporal; se considerará según el porcentaje de participación, lo que deberá manifestarse expresamente en la propuesta y adjuntar el documento respectivo de la constitución del consorcio o unión temporal que acredito la asociación respectiva.

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad contratante. No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, excepto que estén acompañadas del acta de liquidación, o actas de recibo final, o de un documento en el que certifique el cumplimiento a satisfacción.

Dichas certificaciones deberán presentarse debidamente firmadas por las personas autorizadas e incluir por lo menos la siguiente información:

- Nombre de la Empresa o Entidad contratante Nombre o razón social de contratista
- Cargo De la persona que certifica
- Número del contrato (Para empresas oficiales)
- Que el objeto certificado se encuentre relacionado con la presente contratación
- Valor del contrato
- Fecha de iniciación
- Fecha de entrega y/o terminación

5. CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS : La Institución Requiere contratar:

ADQUISICIÓN DE TV SMARTV Y SONIDO DE ALTA DEFINICIÓN PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGROPECUARIA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA CON EL FIN DE FORTALECER LOS AMBIENTES PEDAGÓGICOS, LÚDICOS Y DE APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA, ASÍ COMO APOYAR LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y FORMATIVAS.

Para la ejecución del objeto del presente proceso de selección el contratista debe tener en cuenta lo siguiente:

1.Los proponentes deben cotizar elementos de excelente calidad, de marcas reconocidas a nivel nacional; que cumplan con las especificaciones exigidas por la Institución.

2.Entregar los bienes anteriormente referenciados en las cantidades descritas.

3. El Contratista se compromete a entregar los productos, en la cantidad y calidad que describa en la oferta.

6. CRONOGRAMA DEL PROCESO

INDICE	EVENTO	PLAZO	LUGAR
	FECHA DE INICIO	2025-10-14	Oficina de Pagaduría
1	PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA	Se solicita propuestas, con los documentos solicitados en este documento, en original en sobre cerrado, debidamente foliado, serán entregados en la oficina de pagaduría de la Institución hasta las 5:00 pm. del día de cierre de esta convocatoria, que es el día:	Oficina de Pagaduría de la Institución Educativa
2	FECHA DE CIERRE	2025-10-16	Oficina de Pagaduría
3	PLAZO PARA EVALUAR	2025-10-16	Oficina de Pagaduría
4	TRASLADO DE EVALUACION DE PROPUESTAS	2025-10-20	Oficina de Pagaduría
5	RESPUESTA A OBSERVACIONES	2025-10-20	Oficina de Pagaduría
6	ADJUDICACION CONTRATO	Se firma el contrato dentro de los tres días siguientes a la evaluación y se legalizará.	Oficina de Pagaduría de la Institución Educativa

7. FORMA DE PAGO

La Institución educativa pagara el valor del contrato del objeto contractual al Contratistas de la siguiente manera: Así: el 100% del valor del contrato al momento de la firma de este y posterior a la expedición de la factura electrónica por parte del contratista, debiendo el contratista allegar los documentos necesarios para el diligenciamiento del respectivo pago

8. CAUSALES QUE GENERARIAN RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

Una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente y se halle ajustada a los términos del presente proceso contractual. Se considera ajustada, la propuesta que cumpla todos y cada uno de los requisitos establecidos y el proponente no se halle incurso en ninguna de las causales de rechazo establecidas expresamente en este documento, ni comprendida en uno de los siguientes casos:

a) Cuando el Proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.

b) Cuando el Valor Básico total sea superior al 100% del Valor total Oficial indicado en este documento; o cuando no se señale el Costo Básico de la propuesta.

c) Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el Proponente, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente.

d) Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir alguno de los documentos exigidos en este documento o cuando contengan defectos insubsanables generadores de rechazo.

e) Cuando no se suscriba la Carta de Presentación de la Propuesta por la persona natural Proponente o por el Representante Legal de la Sociedad proponente.

f) Cuando la propuesta no cumpla con la integridad del objeto del presente proceso, es decir, se presente en forma parcial.

g) Cuando el proponente no subsane o no subsane correctamente y dentro del término fijado, la información o documentación solicitada por el Departamento respecto de un requisito o documento cuya omisión o deficiencias generen, de acuerdo con la ley, el rechazo de la propuesta.

h) Las propuestas que presenten situaciones, circunstancias, características o elementos que impidan su comparación objetiva con las demás propuestas.

i) Cuando durante el término de evaluación de las propuestas y hasta la fecha de adjudicación del contrato se evidencie que no es veraz la información suministrada en la propuesta relacionada con la validez jurídica de la misma o con cualquiera de los criterios de evaluación.

j) En los demás casos expresamente establecidos en el presente documento de invitación a ofertar.

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGROPECUARIA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA

NIT: 819003307 - 0

SANTA ROSA DE LIMA CORR DE FUNDACION

PROCESO DE CONTRATACION DEL REGIMEN ESPECIAL

INVITACION A PRESENTAR PROPUESTAS

9. LUGAR Y FECHA DONDE SE RECIBEN LAS PROPUESTAS.

La propuesta deberá entregarse en fecha: 2025-10-16 - HORA: 8:00 AM
Lugar: INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGROPECUARIA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA Direccion: CALLE 5 3-00 Oficina: Pagaduria Institución Educativa

10. LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto a contratar se realizará En la Institución Educativa

11. DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Las propuestas habilitadas técnica y jurídicamente serán ordenadas de acuerdo al menor precio para efectos del orden de elegibilidad. En caso de empate de las mismas se preferirá a quien entregó primero la oferta en el sitio señalado para el efecto dentro de esta invitación.

12. ADJUDICACION

La adjudicación del presente proceso de contratación se hará mediante Resolución motivada, la Resolución de adjudicación.

13. LIQUIDACION.-

El contrato que se suscriba se liquidará de acuerdo con las partes. Si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, se practicará la liquidación unilateral por la Institución Educativa.

14.PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.

Para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación, LA INSTITUCION EDUCATIVA estima un plazo, el tiempo contado a partir de la fecha de iniciaciòn del contrato de:

15. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS.

LA INSTITUCION EDUCATIVA cuenta con el certificado de disponibilidad de Tesorería para atender el gasto que se derive del presente proceso de selección incluido el Impuesto al valor agregado (IVA), así: 7.420.000,00

Atentamente,

(DOCUMENTO FIRMADO EN ORIGINAL)

CHRISTIAN DAVID RIVERA ACOSTA
ORDENADOR DE GASTO